



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 016/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 08 de Junio del 2012
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. GUILLERMO VELASCO PINCETTI

REPRESENTANTES DEPTOS:
SR. WILSON ASTUDILLO
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

Presidente da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18;00 hrs.

Secretario Municipal (S) informa que la Alcaldesa debió asistir a una reunión con la Alcaldesa de la Comuna de La Cruz y posteriormente a una actividad con efectivos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones ordinarias de Concejo Municipal que se indica;

Acta de sesión Nº 13 de fecha 11 de Mayo 2012
Acta de sesión Nº 14 de fecha 18 de Mayo 2012
Acta de sesión Nº 15 de fecha 25 de Mayo 2012

Entrega de Informes:

- Of. N° 006989 de fecha 24 de Mayo 2012, de la Contraloría Regional Valparaíso
- Memorándum N° 011/2012 del Depto. de Finanzas
(Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)
- Memorándum N° 050/2012 del Sr. Administrador Municipal
(Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)
Informe de Inspección del Departamento de Obras Municipales
(Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)
- Memorándum N° 97-2012 del Depto. Social
(Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS
SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública denominado **“REPOSICION CUBIERTAS SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCION DE SALA DIFERENCIAL ESCUELA RURAL DE PULLALLY”**, código BIP 30119601-0, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 425/2012 de fecha 18/04/2012 y financiada con recursos FNDR-FRIL; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado publico ID 3596-3-LE12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 18 de Mayo de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-3-LE12 del proyecto denominado, **“REPOSICION CUBIERTAS SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCION DE SALA DIFERENCIAL ESCUELA RURAL DE PULLALLY”**, código BIP 30119601-0 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa, **MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA Rut 8.137.817-7, en la suma de \$ 25.071.000.-** (veinticinco millones setenta y un mil pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **60** días corridos

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 08 DE JUNIO DE 2012

Expone Secplan;

Procede a informar sobre el proyecto del cual los señores concejales tienen los antecedentes respectivos en sus carpetas.

Concejal Araya hace presente que el hecho que un oferente haya obtenido el mínimo de puntaje en concordancia con la carta Gantt y flujo de caja influiría en algo ya que muchos oferentes han perdido las licitaciones justamente por ese ítem y en este caso el puntaje fue de 1 de un total de 10.

Secplan sobre lo anterior precisa que en estricto rigor la concordancia de la carta Gantt y el flujo de caja corresponde a un análisis técnico que es más bien un ejercicio teórico que permite estudiar a las empresas por cuanto a la presentación de las ofertas y eso permite establecer ciertas diferencias desde el punto de vista de presentación.

Concejal Araya solicita preocuparse en la empresa ya que se adjudicó la obra con un punto bastante bajo y que de haber otra empresa compitiendo no se habría adjudicado la obra.

Concejal León consulta en cuanto se habla de sala de clases está referido a la totalidad de la escuela.

Secplan aclara que en donde se ubica el pabellón las salas de clases que quedan en ese sector son las que se reponen.

Concejal Reinoso hace presente que el plazo ofertado de 60 días no es suficiente ya que después hay que estar reparando cuando las cosas no se hacen bien.

Secplan al respecto hace presente que en los cambios de cubiertas debería ser una semana y media a más tardar siendo la etapa de albañilería la más lenta. Agrega que el contratista estará ajustado en los plazos pero tampoco habría problemas con los 60 días.

Concejal Leiva consulta sobre la posibilidad que los camiones pasen al patio grande.

Secplan señala que justamente en donde se ubica la sala diferencial quedará el paso de los camiones.

Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo de adjudicar la licitación pública ID 3596-3-LE12 del proyecto denominado, "REPOSICION CUBIERTAS SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCION DE SALA DIFERENCIAL ESCUELA RURAL DE PULLALLY", código BIP 30119601-0 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa, MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA Rut 8.137.817-7, en la suma de \$ 25.071.000.- (veinticinco millones setenta y un mil pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El presente proyecto de acuerdo es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública denominado “**AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB MIRAFLORES**”, código BIP 30115569-0, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 423/2012 de fecha 18/04/2012 y financiada con recursos FNDR-FRIL; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado público ID 3596-25-LE12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 18 de Mayo de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-25-LE12 del proyecto denominado, “**AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB MIRAFLORES**”, código BIP 30115569-0 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa, **PEDRO ANTONIO CASTRO NUÑEZ (constructora PACNU) Rut 12.578.422-4, en la suma de \$ 23.430.576.-** (veintitrés millones cuatrocientos treinta mil quinientos setenta y seis pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **60** días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 08 DE JUNIO DE 2012

Expone Secplan

Procede a informar respecto del proyecto del cual los señores concejales presentes tienen todos los antecedentes en sus carpetas.

Concejal Araya hace presente que desde algún tiempo atrás no veían aprobaciones con tan bajo puntaje. Agrega que considerando que están presentes los dirigentes del Club Miraflores sería bueno que ellos mantengan informados a cualquiera de los concejales sobre el avance de la obra. Lo anterior con el fin de realizar una fiscalización y ver que efectivamente la obra se cumpla.

Secplan al respecto señala que las obras son relativamente menores por lo que se hace difícil encontrar empresas interesadas.

Concejal León hace presente que conociendo el sector hay un patio de luz y en un rincón las aguas lluvias no tienen salida.

Secplan señala que en la parte posterior hay un pasillo de 1,40 mtrs. lugar que queda para el lavado de camisetas y la línea por el costado es la misma que había anteriormente.

Concejal Rodrigo Reinoso consulta sobre lo que está y si se modifica.

Secplan señala que lo que se modifica es el acceso y los baños. En cuanto al salón grande no se modifica.

Concejal Eduardo Reinoso hace presente aprovechando que se encuentran presentes los dirigentes del Club Miraflores que a raíz del proyecto que se ejecutará en la sede del club que no pase lo ocurrido al Club La Católica ya que en un proyecto similar la cerámica que compraron parecía cartón y por lo mismo tuvieron cualquier problema. Agrega que por lo mismo y ante cualquier duda la hagan llegar a la Dirección de Obras.

Secplan hace presente que en el caso del Club La Católica fue una situación totalmente distinta en relación a que la administración de la obra fue una administración municipal, y el municipio no está adecuado en su parte administrativa como para llevar una obra de una constructora y por lo mismo se requiere de una constructora especialista en el rubro.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública denominado “**REPOSICION DE PARADEROS Y BURLADEROS**”, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 427/2012 de fecha 19/04/2012 y financiada con recursos SUBDERE; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado publico ID 3596-87-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 28 de Mayo de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-87-LP12 del proyecto denominado, **“REPOSICION DE PARADEROS Y BURLADEROS”**, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa, **INGENIERIA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A (INDECSA) Rut 76.164.474-2, en la suma de \$ 45.110.502.-** (cuarenta y cinco millones ciento diez mil quinientos dos pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **60** días corridos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 08 DE JUNIO DE 2012

Secplan procede a informar respecto de la propuesta de adjudicación del proyecto de **REPOSICION DE PARADEROS Y BURLADEROS** documentos los cuales se encuentran en la carpeta de los señores concejales presentes.

Concejal Fazio hace presente que dada la seriedad del Concejo Municipal es importante señalar que la resolución de evaluación de la propuesta no se encuentra firmada por el Ministro de Fe que es Dn. Alejandro Osorio Martínez, Secretario Municipal por lo que es prudente tener la firma ya que de nada sirve que se reúna la comisión si el Ministro de Fe no da fe de lo realizado.

Concejal León consulta por la cantidad de burladeros y paraderos que contempla el proyecto.

Secplan al respecto señala que se adjuntará un anexo con los detalles.

Concejal Leiva consulta si está considerado paraderos y burladeros en el sector de la Villa Marina y Villa Los Álamos.

Concejal Fazio señala que en la sesión anterior se dejó constancia que se solicitará a un club favorecido que hiciera un detalle sobre los trabajos realizados por lo que sería importante confeccionar un anexo acerca del proyecto. Lo anterior debido a que los antecedentes están en las actas pero no todos las leen.

Secplan señala al respecto que en este caso se puede adjuntar un anexo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar un mayor ingreso correspondiente a asignación de fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para la obra denominada **“Construcción arranques de agua potable y uniones domiciliarias de alcantarillado en Pullally”**, la cual fue asignada por obras de acciones recurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.

Expone Sra. Andrea Encina, Jefe de Finanzas (S)

Procede a explicar la presente modificación presupuestaria del área municipal la cual tiene relación a incorporar en el presupuesto recursos para el proyecto construcción de Arranques de Agua Potable y Uniones Domiciliarias del alcantarillado de Pullally. Los documentos del proyecto de acuerdo se encuentran en poder de los señores concejales presentes.

Concejal León consulta si este presupuesto es aparte del que había.

Sra. Encina sobre la pregunta informa que se trata de un nuevo proyecto.

Secplan agrega que este proyecto contempla todas aquellas obras adicionales que se han solicitado. Agrega que el proyecto original de Pullay fue desarrollado hace cuatro años y en estos cuatro años se han construido viviendas nuevas que no estaban contempladas dentro del proyecto.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Quinto Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO

Transacción Extrajudicial Vecinos de Pullally y Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2012.

ANTECEDENTES:

Como es de conocimiento de los Señores Concejales, actualmente en la localidad de Pullally, se encuentra en desarrollo la ejecución del proyecto de Construcción de Alcantarillado para dicho sector de la Comuna.

En el sector existen diversos atravesos que debe ejecutar la empresa contratada para tal efecto; como asimismo el colector debe cruzar diversos terrenos de vecinos del sector.

Actualmente ha surgido una controversia con 6 vecinos, que pese a mantener en sus escrituras e inscripciones vigentes una servidumbre de acueducto u obras de carácter y beneficio general, han sostenido que la misma es solo para obras de regadío y no para la ejecución de colectores de alcantarillado y matrices de agua potable.

A objeto de viabilizar la ejecución de este proyecto y de no retrasar el mismo, se propone al Honorable Concejo Municipal, transigir con los vecinos evitando demandar la servidumbre de acueducto para alcantarillado y agua potable, toda vez que la tramitación de dichos juicios retrasaría la ejecución del proyecto aproximadamente 6 meses.

Conforme a ello, se propone cancelar a los vecinos la suma única y total de \$2.000.000, a cambio de que se constituya específicamente una servidumbre de acueducto para alcantarillado y agua potable y que las correspondientes escrituras se suscriban en un plazo máximo de 20 días a contar del acuerdo que adopte el Honorable Concejo Municipal, servidumbre que además tendrá el carácter de perpetua.

El presente proyecto también tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar una redistribución de gastos para reasignarlos a la transacción que se explica en los párrafos anteriores.

Concejal León hace presente que tiene claro que los referidos recursos son municipales. Sin embargo consulta si está la posibilidad que la empresa Esvál aporte recursos con el fin de no aportar todo por parte del municipio. Plantea al Dom que realice las gestiones dentro de lo posible.

Además plantea que en el 5º párrafo primera línea da un total de M\$ 2.000. por lo que se debe corregir ya que el acuerdo está bien.

Director de Obras informa que Ferronor también está cobrando por el atraveso de colectores por lo que el Concejal Fazio ha realizado gestiones junto al Sr. Astudillo al respecto y en este caso correspondería realizar un proyecto el cual también debe ser cancelado.

Cecil Leiva consulta si para el caso de una transacción extrajudicial primero debe haber anteriormente una demanda contra los vecinos para poder transar.

Director de Obras al respecto señala que jurídicamente por otra situación similar justamente se efectúa para no llegar a las instancias judiciales.

Concejal León consulta si esta cifra ya está consensuada con los vecinos o podría aumentar.

Director de Obras señala que no aumentaría ya que esa es la suma disponible.

Concejal Araya sobre lo mismo señala que tal vez no aumente siempre y cuando esté consensuada en gran parte o podría ser que un vecino no lo esté y tengamos que ir a juicio.

Dideco sobre el tema señala que de los 6 vecinos hay 2 vecinos con una disposición dura pero está bien orientada de lo contrario se podría llegar a fojas cero, pero por el momento que se le da a uno, hay que pagar a todos.

Concejal Fazio hace ver que dentro del Club de Yates existe un Director de Ferronor con el cual hizo gestiones junto al Sr. Wilson Astudillo, en el sentido que por último el Club de Yates se comprometiera con la comunidad poniendo M\$ 12.0000. para no crear más problemas a este proyecto. Cree que este problema se está zanjando de la mejor manera posible de tal manera de sacar esto adelante.

Concejal Leiva hace presente que con este tema se plantea un nuevo evento y se crea un precedente lo que podría significar que pueden comenzar a cobrar por cualquier servidumbre.

Dideco señala que hay dos tipos de servidumbre en Pullally una son las servidumbres grandes que atraviesan los sitios y las otras son las comunidades de desagüe y estas son de propiedad de los comuneros y el municipio no tiene nada que hacer.

Concejal León hace presente que leyendo los antecedentes y escuchando a las personas prefiere en forma personal que el Dom negocie con la empresa y los vecinos, y ver si el pago que se va a dar en menor o mayor monto y dar un plazo perentorio de una semana de aquí al próximo concejo municipal.

Director de Obras hace presente que están todos los planos listos y no se puede llegar y negociar porque comenzarán a comunicarse unos con otros y el tema de las firmas es algo muy delicado ya que es la base de las escrituras que se inscribirán en el Conservador de Bienes Raíces. Agrega que además estas escrituras deberán ser enviadas a Esvál para revisión independiente que se efectúen gestiones para recuperar los dineros.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado por cinco concejales y con voto en desacuerdo por parte del Concejal León.

Varios e Incidentes:

Concejal Araya hace presente que hay problemas con el tendido eléctrico los cuales están afectados por unos árboles (Álamos) en sector quebrada A. Prat frente a Polpaico. Agrega que conversó con el encargado sobre el tema. Además señala que este tema ya se había planteado anteriormente en otra sesión por lo que si hay compromiso debe cumplirse.

Por otro lado señala que se le acercaron unas personas para comentarles por el Box-Dental en el sentido de informarle que alrededor de tres semanas no está funcionando debido a un problema con las maquinarias por lo que le interesa que se le informe al Dr. Vásquez y ojalá se le dé solución al problema.

Concejal León señala que en reiteradas ocasiones junto a otros concejales se ha planteado el tema de áridos en las calles principalmente frente a Carabineros por lo que sería bueno realizar una inspección. También se refiere a la construcción de cabañas de veraneo de la Armada en sector Retén de Carabineros ya que recibió una carta de un vecino quien le manifestó su preocupación por el trabajo de esas cabañas debido a que se niveló el terreno y se instaló un tubo de menor dimensión que no resultó en la última lluvia ocurrida ya que se acumuló agua en sector de bomberos creando una gran poza de agua debido a que no hay un debido escurrimiento de aguas para el lado del gimnasio municipal

También hace presente que un tiempo atrás manifestó reponer el incentivo del Simce para los Profesores que tenían buena resultado en esta medición de Educación. Agrega que afortunadamente la Universidad del Desarrollo también se manifestó sobre esta evaluación que hubo en la Comuna por lo que señala que ojalá se pueda estudiar el tema y volver a dar este incentivo a quien corresponda.

Además consulta al Sr. Astudillo acerca del estado de avance del estudio del servicio de aseo domiciliario.

Dideco sobre la consulta informa que fueron enviadas las bases técnicas a la Superintendencia Económica organismo que regula los procesos y a la fecha no ha llegado respuesta la cual se demora de tres a seis meses. Agrega que si no hay noticias luego en el próximo concejo se debería solicitar una autorización para solicitar una nueva postergación de contrato del servicio de recolección del servicio domiciliario de aseo de la comuna.

Concejal León consulta si algún grupo juvenil habría postulado a los fondos del Instituto de la Juventud.

Dideco sobre la consulta informa que no hay postulaciones.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18; 50 horas.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**GUILLERMO VELASCO PINCETTI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 08 de Junio del 2012**